

84709



84709

M O D E L O

d e

U T I L I D A D

a favor de don BLAS HERNÁNDEZ LÓPEZ, de nacionalidad española, residente en Valencia, calle Cádiz, nº 75,

p o r

"NUEVO PANEL DECORATIVO"

I n v e n t o r : El propio solicitante.



MEMORIA DESCRIPTIVA

En la industria de la madera, y especialmente para la fabricación de muebles, se viene empleando como elemento fundamental, un conglomerado de chapas que forman el tablero contrachapado, logrado de muy diversas formas y a través de procesos industriales en algunas ocasiones muy complejos.

El resultado final del proceso de fabricación de dichos tableros contrachapados, en su aplicación a los muebles, se ofrece mediante la adición a alguna de sus caras, de una finísima lámina de madera especialmente seleccionada, por lo general de gran calidad. Así es como se ha venido consiguiendo presentar muebles que teniendo una estructura formada por maderas de ínfima calidad y costo, ofrecen un exterior equívoco, pues el espectador y hasta el usuario cree poseer muebles de alta calidad, influenciado meramente por su apariencia.

Para otro género de aplicaciones, como pueden ser salas de exposición, escaparates, instalaciones comerciales y otras afines, la utilización de dichos tableros contrachapados puede resultar en la mayoría de los casos antieconómica por una parte, y con cierta limitación en sus fines decorativos por otra.

La solución de aplicar ciertos aglutinados de cartón o materias residuales, se ha comprobado que no da resultados prácticos, pues pronto el espectador descubre el fraude, cargando con la sensación de artificio.

Con el fin de hacer compatible la consistencia del elemento fundamental, con la finalidad estética, el solici-



30 tante de este Modelo de Utilidad, ha creado un nuevo tipo de panel, en el que se conciertan armoniosamente las apuntadas necesidades, logrando una renovación de la faz decorativa, que puede variarse sin límite y sin número.

35 Por ello y como se verá mas adelante con el necesario detalle, este Modelo de Utilidad se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, publicado por Real Orden de 30 de Abril de 1930 y modificado por Decreto de 26 de Diciembre de 1947.

40 En la hoja de dibujos unida, que forma parte de esta Memoria, se representa una sección longitudinal del nuevo panel, en el que se señala con (1) una de las chapas que unida a la que se señala con (2), forma el armazón. A una de las caras, se le adiciona, por un procedimiento de encolado o unión al uso, una lámina de papel del grosor y consistencia necesarios para que pueda soportar el ulterior tratamiento de que va a hablarse.

45 Dicha lámina, que señalamos con (3) es susceptible de contener multitud de elementos decorativos, que ninguna relación pueden guardar con la madera, lo que da al nuevo panel una variedad infinita.

50 Para dar consistencia a dicha lámina decorativa, y a la vez para contribuir a su mejor acabado y presentación, se recubre con una nueva lámina de material transparente, (4), que puede ser cualquier compuesto resinoso, del necesario grosor para proteger la lámina (3) definitivamente.

55 Este compuesto que se ha explicado, ofrece incontestables ventajas sobre los hasta ahora conocidos en el mercado español, pues sin sacrificar la consistencia del tablero



84709

60

o cuerpo fundamental, y sin limitarse al vetado de la madera, por muy diversas que sean las combinaciones que ésta permita hacer, se logra una variedad decorativa de ilimitadas posibilidades. Así pues, se halla comprendido en la definición dada por el artículo 171 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, ya que consiste en un "objeto..., que aparta a la función a que es destinado, un efecto nuevo", según se ha venido explicando en las líneas que preceden.

65

70

Descrito el contenido de este Modelo de Utilidad, así como sus características fundamentales en las que se centra la razón de su protección, solo nos resta concretar en la siguiente

N O T A

Las

75

R e i v i n d i c a c i o n e s

80

1ª. Nuevo panel decorativo, constituido por cuatro cuerpos sobrepuestos, dos de ellos tableros contrachapados, en una de cuyas caras se ha adosado una lámina de materia imprimible, como puede ser papel consistente o cualquiera otra idónea, sobre la que se adhiere o impregna otra lámina de un cuerpo transparente que permite ver la decoración, no reivindicada especialmente, grabada o impresa o estampada por cualquier medio en la lámina que cubre.

85

2ª. NUEVO PANEL DECORATIVO.

Tal como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos.

Madrid, a 43 de Diciembre de mil novecientos sesenta.

LUIS G. SANZ BERMELL

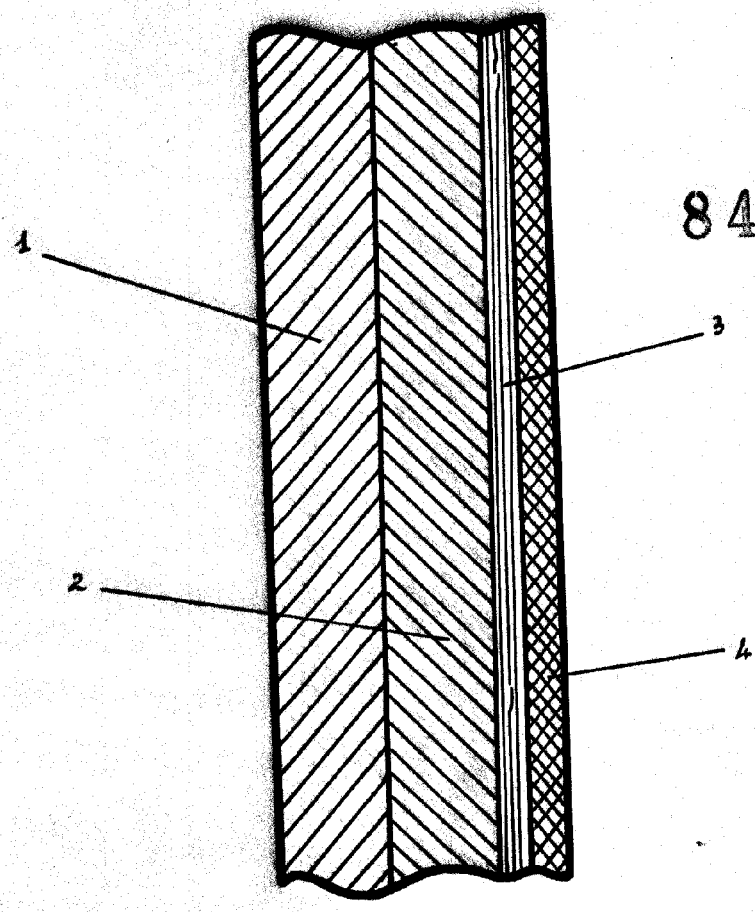
P. P. *Ramón Sánchez*

DON BIAS HERNANDEZ LOPEZ
MODELO DE UTILIDAD

HOJA UNICA



84709



Escala variable

MADRID 13 DICIEMBRE 1960

LUIS G. SANZ BERMELA
P. D.

Ramon Sanchez